

## INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Accionistas de  
STOCKCONNECTION S.A.

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General de STOCKCONNECTION S.A., al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Utilidades.

Se ha revisado, en lo que es aplicable, el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

- a.- Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes así como las resoluciones dictadas por la Junta de Accionistas.
- b.- Que la contabilidad se lleve conforme a las normas legales y de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
- c.- Que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son adecuados.

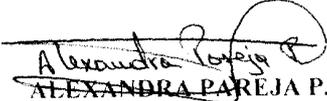
El resultado de la revisión no reveló incumplimientos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.

Los estados financieros cuyas cifras se resumen a continuación han sido tomadas de los libros de contabilidad y presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de STOCKCONNECTION S.A., al 31 de diciembre del 2010.

Activos	109.361,37
Pasivos	3.232,47
Patrimonio	106.128,90
Ingresos	15.400,00
Gastos de administración y ventas	14.870,12
<b>Utilidad del ejercicio</b>	<b>529,88</b>

Los ingresos generados provienen del arrendamiento de la propiedad ubicada en la calle Portete y los gastos de administración y ventas corresponden al pago de adecuaciones en las propiedades, impuestos prediales, honorarios y servicios bancarios. La empresa ha generado una utilidad de US\$ 529,88.

Atentamente,

  
**ALEXANDRA PAREJA P.**  
**COMISARIO**

Quito, 10 de marzo del 2011

